COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 28.6.2006
COM(2006) 345 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la situación del sector de los frutos de baya y las cerezas destinados a la transformación

{SEC(2006) 838}

- **Preámbulo**

En las conclusiones de la Presidencia sobre la simplificación de la organización común de mercados en el sector hortofrutícola de noviembre de 2004, se invitaba a la Comisión a realizar un análisis de la nueva situación del sector de los frutos de baya y los demás frutos rojos destinados a la transformación en los mercados de la UE desde la ampliación y, en caso necesario, a presentar propuestas para resolver problemas específicos.

El presente documento recoge los puntos esenciales del análisis efectuado por la Comisión y extrae conclusiones sobre las políticas de la UE. Va acompañado de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión que ofrece un balance detallado de la situación en el sector de los frutos de baya y los demás frutos rojos destinados a la transformación.

1. CONTEXTO

El presente documento se centra en el caso de las cerezas (guindas, *Prunus cerasus*, y cerezas, *Prunus avium*) y de los «frutos de baya». El término «frutos de baya» abarca, en general, tres grupos de frutos: las bayas (de los géneros *Rubus* y *Morus*), las grosellas (del género *Ribes*) y los mirtilos (del género *Vaccinium*), así como los aquenos o falsos frutos (del género *Fragaria*, como las fresas).

2004 fue un año difícil para el sector de los frutos de baya y las cerezas destinados a la transformación, con precios de producción poco elevados para varios productos (concretamente, las grosellas negras, las fresas y las guindas) en varios Estados miembros. La bajada de los precios también afectó a varios productos en 2005 (especialmente, a las fresas y las grosellas negras).

La adhesión a la UE de nuevos Estados miembros que cuentan con un sector bastante importante de frutos de baya y demás frutos rojos destinados a la transformación ha modificado de manera considerable la situación del conjunto del sector en la Unión. Con la llegada de dos productores importantes, Hungría y Polonia, la UE se ha convertido en el primer productor mundial de frutos de baya destinados a la industria de transformación.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR

2.1. Principales características del sector en la UE

En la UE, las superficies plantadas con frutos de baya y guindas[1] representan el 0,25 % de las tierras de cultivo. Si se exceptúan las fresas y las guidas, es en los países del norte de Europa donde este sector tiene más importancia. Con una cuota del 1,10 %, Polonia es el país con más peso en este sector. Tras la ampliación de 2004, la producción de frutos de baya (grosellas, grosellas espinosas, frambuesas y fresas) y guindas en la UE ha aumentado de manera considerable: entre 2002 y 2004,

[1] La cereza no se toma aquí en consideración, ya que la cuota de mercado de transformación con respecto a la producción total es menor (aproximadamente el 10 %) que en el caso de los demás frutos.

la superficie media cultivada pasó de 69 000 hectáreas en la UE-15 a 237 000 hectáreas en la UE-25, de las que 141 000 hectáreas corresponden a Polonia.

Exceptuando las grosellas y las cerezas, cuya recolección puede mecanizarse, la producción de frutos de baya exige una gran intensidad de mano de obra. Los precios en el mercado de la transformación son más bajos que en el mercado de productos frescos. Así pues, debido a la competencia, el sector de la transformación de frutos de baya se sitúa principalmente en los países con un menor coste de mano de obra.

Con frecuencia, los frutos de baya son parte de una elección restringida de cultivos posibles en las zonas desfavorecidas (como las zonas semimontañosas). Por otra parte, como los frutos de baya se pueden producir a pequeña escala, este sector se adecua especialmente a las pequeñas explotaciones, que suelen ser predominantes en las zonas desfavorecidas o semimontañosas. En esas explotaciones, los frutos de baya permiten una mejor utilización de la mano de obra familiar y suelen proporcionar unos ingresos adicionales a los agricultores a tiempo parcial.

La dimensión económica de este sector es limitada con respecto al conjunto del sector agrario y se suele concentrar en regiones específicas de los países productores, por lo que puede contribuir de manera significativa al desarrollo económico regional.

2.2. Principales características del sector en Polonia

La producción de frutos de baya y guindas de Polonia representa los dos tercios de la producción de la UE.

Durante los últimos quince años, la superficie destinada a huertos se ha mantenido relativamente estable, entre 260 000 y 290 000 hectáreas, de las que un 15 % aproximadamente se destina a groselleros o bayas (grosellas, grosellas espinosas, frambuesas y otros arbustos) y el 10 %, a guindas. En ese mismo período, la superficie utilizada para las fresas varió (siendo la menor de 38 000 hectáreas en 2002 y la mayor, de 65 800 hectáreas en 2001).

La producción de frutos de baya está concentrada a nivel regional y es la más importante en tres *voivodias*, con aproximadamente el 55 % de la producción nacional de frutos de baya y guindas en 2002-2004: Lubelskie (24,1 % del volumen total de producción), Mazowieckie (20,9 %) y Łódzkie (11,4 %).

Teniendo en cuenta el elevado índice de desempleo que se registra en las zonas rurales y en las pequeñas explotaciones agrarias, el sector de los frutos de baya destinados a la transformación es una fuente importante de ingresos y de empleo. El sector hortofrutícola proporciona un total equivalente a 250 000 empleos a tiempo completo (producción, comercialización, transformación), de los que el sector de los frutos de baya y las cerezas proporciona unos 80 000.

A pesar de las fusiones que han tenido lugar a lo largo de los quince últimos años, en este sector predominan las pequeñas explotaciones, representando aproximadamente dos tercios de la producción nacional las que cultivan grosellas negras y guindas en superficies de más de una hectárea.

La fragmentación de la producción se ve agravada por el escaso nivel de organización. Por lo que se refiere a la producción hortofrutícola, el sector organizado (agrupaciones y organizaciones de productores) sólo representa el 2 % de la producción comercializada total de frutas y hortalizas.

Debido a la fragmentación de la oferta de la mayor parte de los frutos de baya, los frutos se recogen en centros de recolección dispersos por pueblos diseminados de las regiones de producción y se transportan a las industrias. En general, las grandes explotaciones venden sus frutos directamente a la industria. Una pequeña parte (entre un 10 % y un 15 %) de los frutos de baya y las guindas suministrados a la industria se vende a través de contratos entre los productores y los transformadores.

2.3. Situación en los principales subsectores

Por lo que se refiere a los frutos de baya, el informe se centra en los frutos cultivados y en los tipos principales: grosellas negras, frambuesas y fresas, que representan, por sí solos, más del 90 % de la producción de frutos de baya destinados a la industria. En cuanto a las cerezas, se han realizado análisis por separado: uno para las guindas y otro para las cerezas.

2.3.1. Las fresas

En la UE, la producción de fresas destinadas especialmente a la industria de transformación se sitúa principalmente en Polonia. En los otros Estados miembros, las fresas se producen para el mercado de productos frescos (aunque también se venda a la industria una pequeña cantidad). Polonia suministra aproximadamente el 60 % de las fresas destinadas a la industria de la UE. La cuota de las importaciones de la UE-25 en fresas congeladas procedentes de terceros países del total utilizado por la industria de transformación ha pasado de menos del 20 % hasta 2001/2002 al 38 % en 2003/2004.

En 2004 y 2005, los precios de las fresas destinadas a la industria de transformación y de fresas congeladas se hundieron en la UE debido al efecto combinado del incremento de la producción de la UE con respecto a los años anteriores y del aumento de las importaciones a bajo precio procedentes de terceros países, especialmente de China.

Las características principales del sector de la fresa en Polonia se pueden resumir de la manera siguiente:

- En razón de costes de inversión relativamente bajos, la producción de fresas destinadas a la transformación se ha convertido en una fuente de ingresos complementaria para numerosos hogares del ámbito rural. Desde un punto de vista social, el sector desempeña una importante función en ese ámbito. Se considera que, en 2002, dos tercios de la producción procedían de un 10 % de explotaciones con una superficie superior a 0,5 hectáreas. Los demás agricultores, con una superficie de cultivo de fresas inferior a 0,5 hectáreas, suministraban un tercio de la producción polaca.

- Este sector está especializado en el cultivar Senga Sengana, muy solicitado por la industria transformadora; sin embargo, resulta inadecuado para el mercado de

productos frescos y rinde poco, con un período de recolección sumamente corto y volúmenes de recolección que pueden variar considerablemente en función de las condiciones meteorológicas. Estas características, añadidas al aumento de las importaciones procedentes de terceros países durante los últimos años y al escaso nivel actual de los precios, ejercen presión sobre los productores y, en particular, sobre las grandes explotaciones comerciales.

- Las importaciones a bajo precio, las fluctuaciones de la demanda del mercado, la multitud de productores y semitransformadores y las características propias de la variedad Senga Sengana provocan una fluctuación de los precios de un año a otro que pueden agrandarse todavía más en función de la demanda de fresas congeladas de la industria alimentaria de la UE.

- La variedad Senga Sengana se deteriora rápidamente y debe manipularse adecuadamente tras su recolección (sobre todo, refrigeración). La venta a las industrias está fragmentada y sólo se venden volúmenes marginales mediante contratos. Debido a la actual competencia internacional y al bajo nivel de precios, no parece probable que vaya a generalizarse la firma de contratos que incluyen acuerdos de precios, al margen los subsectores con una demanda específica (como los de alimentación infantil o confituras de alta calidad). Las investigaciones realizadas en respuesta a las dificultades planteadas por el cultivo de la variedad Senga Sengana incluyen el estudio de técnicas de producción ecológica de fruta, nuevos métodos de cultivo y mejores técnicas de protección contra el moho gris.

Los bajos precios actuales de las fresas destinadas a la transformación en la UE dificultan aún más al sector de las fresas frescas de algunos Estados miembros el recurso a la salida que representa la industria de transformación para regular el mercado de productos frescos.

La demanda de fresas semitransformadas en la UE ha aumentado grandemente desde los años 90. Sin embargo, ese aumento afecta en gran medida a la industria de preparados a base de fruta, que en su mayor parte no depende de un cultivar específico. También afecta a la industria de los zumos de fruta y bebidas. En cambio, la demanda de la industria de las confituras se mantiene estable.

2.3.2. Las grosellas negras

Las grosellas negras se cultivan en los Estados miembros del norte de Europa y la industria de Polonia representa el 70 % de la producción de la UE. La UE es el mayor productor mundial; la producción de los terceros países es relativamente limitada y la UE importa una cantidad insignificante de grosellas negras. Los precios de los productos básicos y de los semitransformados se han hundido desde 2003, debido a que la producción anual, que entre 1998 y 2002 era de unas 150 000 toneladas, subió a 200 000 toneladas en 2003 y 2004. La producción ha alcanzado un nivel récord, mientras que el consumo de productos alimentarios acabados (esencialmente, bebidas a base de frutas) no ha experimentado el mismo dinamismo y las perspectivas de exportación fuera de la UE son más bien limitadas. La economía de este producto viene determinada por un ciclo de producción de entre, aproximadamente, diez y doce años generado por la propensión de los productores a crear nuevas plantaciones cuando los precios son elevados, abriendo así la vía al hundimiento posterior de los precios.

Se tendrá que producir una adaptación de las zonas cultivadas para que la producción vuelva a encontrar un nivel más adecuado. El arranque del exceso de plantaciones es uno de los medios utilizados generalmente por los agricultores. El cultivo de la grosella negra es plurianual y se integra en una rotación de los cultivos en la explotación. Por lo tanto, el arranque de las plantaciones excesivas se inscribe en el sistema de rotación utilizado por los agricultores.

Por lo que se refiere a la demanda, el consumo de productos alimenticios con contenido en grosella negra se mantiene estable o, incluso, está en descenso. Los productos a base de grosella negra han de competir con otros productos (zumo de naranja, zumo de arándano, etc.). El consumo podría aumentar con un aumento de la publicidad y mediante la innovación de los productos.

2.3.3. Las frambuesas

Desde la ampliación de 2004, la producción de frambuesas de la UE ha pasado de 28 000 a 87 000 toneladas (medias de 2002 a 2004) gracias a dos nuevos países productores importantes: Polonia (48 000 toneladas) y Hungría (10 000 toneladas). La industria de transformación es la principal destinataria de los frutos en estos dos nuevos Estados miembros, siendo menor su importancia en los demás Estados miembros, excepto en Francia, donde aproximadamente el 10 % de la producción se vende a la industria. En el Reino Unido, el sector escocés trabajaba en otro tiempo para la industria principalmente, pero, por falta de competitividad, a principios de siglo se reorientó casi prácticamente hacia el mercado de productos frescos.

El suministro de la UE-25 en frambuesas destinadas a la transformación pasó de 115 000 toneladas en 2000 a más de 160 000 toneladas en 2004, año en el que la gran oferta de frambuesas de la industria europea provocó una bajada de los precios. Las frambuesas congeladas representan cerca de dos tercios del abastecimiento total de la industria. Durante años, Serbia ha sido el principal proveedor de frambuesas congeladas de la UE, con una media de 54 000 toneladas exportadas hacia la UE-25 en 2002-2004, seguida de Chile, con una media de 14 000 toneladas. A lo largo de los últimos años, debido al incremento de la producción de Polonia (de 20 000 toneladas de media en 1999-2002 a 30 000 toneladas en 2003-2004), la cuota de frambuesas congeladas producidas en la UE en el abastecimiento total de la UE pasó del 20 % en 2002 al 31 % en 2004.

Durante los últimos diez años, Polonia ha logrado hacerse con una parte bastante importante del mercado y parece dispuesta a mejorar aún más su posición gracias a una serie de ventajas: tradición del cultivo de frambuesas; bajo coste de la mano de obra; investigación significativa sobre la creación de cultivares; existencia de una base industrial importante en el ámbito de la semitransformación. En cambio, la fragmentación de la producción y la comercialización efectuada por los productores a la industria es un freno a la mejora de la competitividad del sector. La mejora de la producción en las explotaciones agrarias y de la comercialización a la industria de la semitransformación será determinante en el proceso de consolidación del sector.

En Hungría, la producción de frambuesas ha disminuido durante los últimos diez años. A pesar de la demanda sostenida dentro de la UE, las exportaciones de frambuesas congeladas han descendido y reflejan una pérdida de competitividad, ya que el país ha debido hacer frente a una mayor competencia en el mercado, en tanto

que, en el interior, el sector ha tenido que afrontar costes más elevados. Por otra parte, las condiciones naturales de Hungría invitarían a desarrollar la irrigación (el país se encuentra en la frontera meridional de la zona de cultivo de frambuesas en Europa), pero ésta no es rentable actualmente en el marco de la producción para el mercado de la transformación.

2.3.4. Las guindas

Las guindas se cultivan en países de clima frío, principalmente en Norteamérica y en el norte de Europa. Las guindas no se suelen consumir frescas. Por lo general, se conservan o se congelan después de la recolección, utilizándose en diversos tipos de productos como compotas, confituras, zumos y postres varios.

En la UE, el sector de las guindas está dominado por tres países: Polonia (190 000 toneladas en 2002-2004), Hungría (51 000 toneladas) y Alemania (31 000 toneladas). Estos tres países representan, por sí solos, el 87 % de la producción de la UE. De 1998 a 2004, la producción de guindas de la UE-25 aumentó un porcentaje anual medio del 5 %, hasta alcanzar las 340 000 toneladas en 2004. Este incremento ha de atribuirse, en su mayor parte, a Polonia. En Alemania, el sector se encuentra en declive desde los 90, habiendo sufrido la presión de una mayor competencia de los países de Europa central y oriental. Polonia representa el 60 % de la producción de guindas de la UE.

Las explotaciones son pequeñas en Alemania y en Polonia, aunque el peso de las grandes explotaciones aumenta en este último país. En cambio, las grandes explotaciones son predominantes en Hungría (las explotaciones de diez hectáreas o más representan el 50 % de la superficie total, frente al 3 % de Polonia). Debido a las reducidas dimensiones de las explotaciones, las cerezas se recogen manualmente en Alemania y en Polonia. En Hungría, la recolección mecanizada afecta al 30 % de la producción. Así pues, el coste de la mano de obra tiene una repercusión decisiva en la rentabilidad de la producción y Alemania se encuentra en una posición de desventaja con respecto a Hungría y Polonia.

En Alemania y en Hungría, las organizaciones y agrupaciones de productores (OP y AP) desempeñan una función importante en la venta de las guindas a la industria de transformación, pues comercializan el 40 % de la producción en Alemania y entre un 50 % y un 60 % en Hungría. En Polonia, en cambio, su influencia sigue siendo marginal.

Las importaciones de la UE-25 procedentes de terceros países tienen una importancia limitada para el abastecimiento total de la UE en guindas destinadas a la industria de transformación, con una cuota media del 11 % entre 2002 y 2004.

La producción de guindas ha experimentado un fuerte crecimiento en los nuevos Estados miembros de la UE desde los 90. El análisis indica que la bajada de los precios de 2004 se debió a la abundante cosecha de esta fruta en la UE y en Serbia, que superó la demanda de la industria. Dada la amplitud del desarrollo de nuevas plantaciones, especialmente en Polonia, los precios del sector podrían seguir manteniéndose bajos, a menos que las condiciones meteorológicas afecten a la cosecha, como ocurrió en 2005.

2.3.5. Las cerezas

Cerca del 15 % de la producción de cerezas de la UE se destina a la industria de transformación. Tres Estados miembros orientan una parte de su sector hacia esta industria: Francia, Italia y España. Las cerezas se destinan principalmente a la elaboración de conservas (cerezas en almíbar y otros productos), preparaciones en alcohol (sobre todo, para el sector de la confitería) y frutas confitadas (cerezas confitadas).

Desde comienzos de los 90, la producción de cerezas en conserva ha ido disminuyendo en la UE, debido principalmente a su sustitución por conservas de guindas importadas de Europa central o por conservas de cerezas importadas. La producción comunitaria de cerezas preparadas con alcohol también ha sufrido la competencia de las importaciones de productos análogos procedentes de terceros países. El sector ha sufrido un descenso considerable.

Francia e Italia son los mayores productores de cerezas confitadas de la UE, seguidas de España. Desde los 90, este sector ha evolucionado de manera distinta en Francia y en Italia. A principios de los 90, en Italia, la industria pasó de comprar materia prima italiana a importar productos de terceros países, como Bulgaria, Turquía y Rumania. Una parte importante de la materia prima (cerezas en conserva provisional) importada de terceros países se reexporta a terceros países tras una transformación menor (calibrado, selección, etc.), y otra parte se transforma en cerezas confitadas. En Francia, el sector ha seguido una estrategia constante de fuerte integración de la cadena de productos básicos y de planteamientos y actuaciones concertadas en el contexto interprofesional, en el que se han desarrollado diversas medidas destinadas a propiciar la competitividad de la cadena de productos básicos. A pesar de la fuerte competencia, la industria sigue utilizando materia prima producida localmente.

3. CONCLUSIONES PRINCIPALES

A lo largo de los últimos años, varios frutos destinados a la transformación han experimentado, en el mercado de la UE, problemas que han dado lugar a una bajada de los precios (precios de producción y precios de los productos semitransformados). Estos problemas pueden atribuirse a tres tipos de factores principales que actúan de forma distinta en función de los productos: 1) mayor competencia de los terceros países (en el sector de las fresas); 2) exceso de producción con respecto a la demanda del mercado; 3) competitividad insuficiente de algunos segmentos del sector, debida a la fragmentación de las cadenas de productos básicos (escaso nivel de organización de los productores, etc.).

Por lo que se refiere a los demás cultivos, también pueden surgir problemas de carácter transitorio en razón de circunstancias concretas (condiciones meteorológicas poco favorables, por ejemplo).

3.1. La competencia de las importaciones procedentes de terceros países

El análisis pone de manifiesto que la importancia de las importaciones procedentes de terceros países en la UE-25 es menor en el caso de las guindas e inexistente en el de las grosellas negras, siendo más elevada en el caso de las frambuesas y las

cerezas, a pesar de haber bajado, en el caso de las frambuesas, a lo largo de los últimos años. Su importancia ha aumentado en los tres últimos años en lo que se refiere a las fresas congeladas. Así pues, el sector de las fresas destinadas a la transformación ha tenido que hacer frente a una mayor competencia de las importaciones de fresas congeladas procedentes de terceros países, principalmente de China, a bajo precio.

La Comisión está comprobando si las importaciones procedentes de China se han realizado en condiciones de dumping.

3.2. Hacer frente al exceso de producción con respecto a las necesidades del mercado

3.2.1. Adecuación de la capacidad de producción a la demanda

La capacidad de producción de grosella negra y de guindas en la UE supera la demanda actual de la industria. A menos que se den condiciones meteorológicas adversas para la cosecha, es probable que los precios se mantengan bajos. En ambos sectores, la capacidad de producción ha aumentado significativamente durante los últimos años, habiéndose efectuado nuevas plantaciones en razón de unos precios que, hasta fechas recientes, eran elevados.

En esas condiciones, algunos agricultores podrían desear abandonar esta producción y destinar los terrenos a otros cultivos. Las normas de la UE en materia de ayudas estatales permiten, en determinadas condiciones, la ejecución por parte de los Estados miembros de programas de arranque subvencionados. Para facilitar la reconversión de las tierras para otros cultivos distintos de las bayas o los groselleros (considerados cultivos plurianuales por la legislación comunitaria), los Estados miembros que aplican el pago único de la PAC en el marco del modelo histórico pueden utilizar la reserva nacional para establecer nuevas cuantías de referencia para los agricultores de las zonas afectadas por los programas de reestructuración[2].

Los programas comunitarios de desarrollo rural pueden facilitar, además, la reorientación de las explotaciones hacia otras actividades agrícolas (medidas del eje 1, relativo al «aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal» del nuevo Reglamento sobre el desarrollo rural[3]) o hacia actividades no agrícolas (medidas del eje 3, relativo a «la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural»). Las medidas de ayuda del eje 3 favorecen la diversificación de las actividades en las zonas rurales y, por lo tanto, refuerzan la economía local y su capacidad para afrontar las dificultadas que puedan surgir en algunos sectores agrarios específicos.

3.2.2. Estimular la demanda: promoción e innovación de los productos

En comparación con los demás mercados frutícolas, los mercados de frutos de baya son de dimensiones limitadas, tanto en lo que se refiere a los productos frescos como a los productos transformados. Los programas de promoción rara vez se centran en los productos de este sector, lo cual explica su frecuente desconocimiento por parte

---

2 Véase el artículo 42 del Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo (DO L 270 de 21 de octubre de 2003).

3 Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo (DO L 277 de 21 de octubre de 2005).

de los consumidores. Los operadores del sector de algunos Estados miembros han tomado iniciativas para promover sus productos. En ese contexto, las ayudas de la UE para la promoción de los productos agrarios pueden ser un instrumento importante para la comunicación y el aumento de la demanda de frutos de baya.

La innovación de los productos es un instrumento fundamental para ampliar los mercados o crear otros nuevos. En el marco de los programas de desarrollo rural, diversas medidas pueden ayudar a los operadores a desarrollar nuevos productos: ayuda para invertir en la comercialización y la transformación; ayuda para propiciar la cooperación de los agricultores en el desarrollo de nuevos productos, y ayuda para la participación de los agricultores en regímenes de calidad alimentaria.

3.3. Estimular la competitividad del sector

Entre las carencias de las cadenas de productos básicos puestas de manifiesto por el estudio, la fragmentación de la producción de fruta y de su comercialización por la industria de transformación en Polonia es la más problemática.

Según algunos, un régimen análogo a la ayuda aportada a las OP que venden los productos frescos a la industria de transformación con arreglo a los Reglamentos (CE) n° 2201/96 y n° 2202/96 del Consejo contribuiría a resolver los problemas creados por la fragmentación de la producción y a racionalizar una gran parte de las ventas a la industria, propiciando así la estabilización del sector. Sin embargo, los instrumentos actualmente utilizados en el ámbito de los Reglamentos mencionados sólo están justificados por unos precios de producción más elevados en la UE que en los terceros países. Pero éste no es el caso de una gran parte del sector de los frutos de baya y las cerezas destinados a la transformación. Por otra parte, actualmente se está llevando a cabo una revisión de los programas existentes para adaptarlos en mayor medida a la reforma de la PAC.

Por lo tanto, la Comisión considera que la introducción de un régimen de ayudas de esas características resultaría inadecuada desde el punto de vista técnico, además de inoportuna. La Comisión reconoce que el bajo nivel organizativo del sector en Polonia y la fragmentación de las ventas a la industria limitan grandemente la competitividad del sector. Considera, no obstante, que para resolver esos problemas se pueden utilizar las políticas previstas en el ámbito del primer y del segundo pilar de la política agrícola común.

La piedra angular de la OCM es la ayuda concedida a las organizaciones de productores (OP) para aumentar su competitividad. Esta ayuda se concede a través de los programas operativos cofinanciados y ejecutados por las OP.

También se concede ayuda a las agrupaciones de productores (AP) que aplican un plan de reconocimiento a fin de cumplir los criterios previstos para ser reconocidos como OP. Esta ayuda es especialmente importante para este sector en los nuevos Estados miembros, cuyo nivel organizativo suele ser poco elevado y cuyas agrupaciones de productores tienen, en los primeros años de su existencia, unas dimensiones demasiado reducidas para poderlas considerar asociaciones de productores. La ayuda a las AP puede ser de dos tipos: ayuda para estimular su formación y facilitar su gestión administrativa y ayuda a la inversión (en forma de préstamos específicos o de capitales).

En el marco de la reforma de la organización común de mercados en el sector hortofrutícola, la Comisión puede proponer una ayuda adicional específica para los Estados miembros con escaso nivel de organización.

Los programas comunitarios de desarrollo rural también pueden prestar su contribución, en particular las medidas del eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal»), sobre todo, las de fomento de la modernización de las explotaciones agrarias y las destinadas a incrementar el valor añadido de los productos agrícolas (comercialización y transformación). En el ámbito de este mismo eje se aplican medidas transitorias, en los nuevos Estados miembros, para ayudar a las explotaciones de semisubsistencia y a la creación de agrupaciones de productores.

La falta de organización en el mayor Estado miembro productor y la escasez de datos económicos sobre los sectores analizados requieren una mejor gestión de la situación económica del sector a nivel comunitario; en su caso, mediante reuniones periódicas de los expertos interesados.

3.4. Hacer frente a una situación de crisis

Como en el caso de otros frutos, la producción de frutos de baya y de cerezas destinada a la transformación depende en gran medida de las condiciones meteorológicas. Un tiempo lluvioso puede arruinar una cosecha, mientras que un tiempo favorable durante toda la campaña puede mejorarla grandemente.

Las compensaciones a los agricultores que sufren pérdidas por causas meteorológicas están permitidas por las normas comunitarias en materia de ayudas estatales al sector agrario. En ese contexto, la Comisión propone simplificar estas normas y facilitar la ayuda en caso de crisis, y, en concreto, que la ayuda para compensar las pérdidas debidas a las malas condiciones meteorológicas esté exenta de la autorización previa de la Comisión, lo que permitiría acelerar notablemente el pago de ayudas a los agricultores.

En caso de problemas imprevistos y transitorios debidos a una oferta excesiva para el mercado, una solución podría consistir en no cosechar. La posibilidad de integrar en los programas operativos de las organizaciones de productores las compensaciones por no haber realizado una cosecha debería ser objeto de debate en el contexto de la reforma de la organización común de mercados de las frutas y hortalizas frescas.

3.5. Conclusiones

En conjunto, los principales factores causantes de la crisis del sector de los frutos de baya y las cerezas destinados a la transformación, en 2004 y 2005, fueron el exceso de oferta (guindas, en 2004, y grosellas negras) y la existencia de cadenas de productos básicos fragmentadas.

Para cada categoría de problemas, se ha procedido a la revisión de los instrumentos disponibles en el marco de la política comunitaria, habiéndose puesto de manifiesto que la mayor parte de los problemas se pueden resolver con los existentes. En concreto, la organización común de mercados de las frutas y las hortalizas y los programas de desarrollo rural ofrecen a la UE los medios adecuados para mejorar el

funcionamiento de las cadenas de productos básicos en el sector de los frutos de baya y las cerezas.

A la hora de llevar a cabo la reforma de la organización común de mercados de las frutas y las hortalizas se tendrán debidamente en cuenta el presente informe y el documento de trabajo adjunto de los servicios de la Comisión sobre la revisión del sector de los frutos de baya y las cerezas destinados a la transformación en la UE *(«Review of the sector of soft fruits and cherries intended for processing in the EU»*), así como las evaluaciones externas y de impacto.